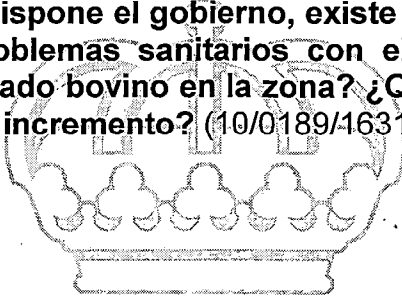


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS, doña MARÍA JOSEFA MIRANDA FERNÁNDEZ, sobre:

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Consejo de Gobierno para evitar los problemas que la sobrepoblación de gamos, jabalíes y otras especies cinegéticas está provocando en la ganadería del Sueve? ¿Según los datos de los que dispone el gobierno, existe alguna relación entre ese incremento y sus problemas sanitarios con el incremento de algunas enfermedades del ganado bovino en la zona? ¿Qué medidas va a tomar el gobierno frente a este incremento? (10/0189/1631/23757)



Oviedo, 3 de mayo de 2018

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo: Guillermo Martínez Suárez.



PRINCIPADO DE ASTURIAS CONSEJO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Dirección Calle de la Reina 33001 Oviedo (Asturias)	
	- 8 MAY 2018
NUM	13542
Registro de SALIDA	

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  

---

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

---

María Jesús Álvarez González

Consejera

*Excmo. Sr. D. Pedro José Sanjurjo González*

**Presidente de la Junta General  
del Principado de Asturias**

*Oviedo, 19 de abril de 2018*

Excmo. Sr.:

En respuesta a la **Pregunta Escrita** al Consejo de Gobierno formulada por **Doña María Josefa Miranda**, Diputada del Grupo Parlamentario **Izquierda Unida** relativa a:

- ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Consejo de Gobierno para evitar los problemas que la sobrepoblación de gamos, jabalíes y otras especies cinegéticas está provocando en la ganadería del Sueve? ¿Según los datos de los que dispone el gobierno, existe alguna relación entre ese incremento y sus problemas sanitarios con el incremento de algunas enfermedades del ganado bovino en la zona? ¿Qué medidas va a tomar el gobierno frente a este incremento?(10/0189/1631/23757)

La respuesta a la primera cuestión planteada, sobre qué medidas se tienen previsto tomar para evitar los problemas que la sobrepoblación de fauna silvestre causa en la ganadería del Sueve, recordarle que actualmente, el control de las poblaciones de fauna silvestre, no es competencia de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, mantiene reuniones periódicas con la Viceconsejería de Medio Ambiente competente en fauna silvestre, para la coordinación en la toma de muestras aprovechando las cacerías, el control de residuos (vísceras) y la disminución de la población de fauna silvestre, en especial los jabalíes.

Estudios realizados por diversos organismos (IREC) demuestran que el jabalí es el principal reservorio de la tuberculosis en la fauna silvestre en España. En Asturias, aunque en menor medida que en otras CCAA, también puede ser una causa probable de la aparición o mantenimiento de la enfermedad, por la convivencia en el manejo de los animales.

En los últimos años, por parte del Gobierno de Asturias, se ha hecho un esfuerzo en la toma de muestras de linfonódulos de jabalíes abatidos en cacerías tanto en reservas como en cotos, especialmente en la zonas mas afectadas por la tuberculosis. También se ha realizado un muestreo de sangre para análisis por la técnica ELISA de tuberculosis de jabalíes abatidos en un gran número de cacerías tanto en cotos como en Reservas repartidos por toda Asturias. Los resultados son los siguientes:

**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES**

María Jesús Álvarez González

Consejera

**Vigilancia de tuberculosis en fauna silvestre en Asturias**

<b>JABALÍES</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Nº de animales muestreados (ganglios)	258	334	192
Nº de animales positivos en cultivos	9	12	11 (*)
Nº animales muestreados (sueros)	402	972	230
Nº de sueros positivos (ELISA)	12	15	6 (*)
<b>TEJONES</b>			
Nº de animales muestreados	19	97	59
Nº de animales positivos en cultivos	1	2	0

(\*) Muestras pendientes de resultados.

De las muestras positivas, se corresponden con la zona del Sueve las siguientes:

2015: 6 (1 cultivo y 5 sueros)

2016: 6 (1 cultivo y 5 sueros)

2017: 4 (1 cultivo y 3 sueros)

Los muestreos realizados hasta la fecha en otras especies silvestres (ciervos, gamos... ) han sido negativos a tuberculosis.

Hay que destacar que el muestreo en fauna silvestre en los años citados, se realizó principalmente en aquellas comarcas con animales positivos a tuberculina, por lo que no es representativo de toda Asturias.

**MEDIDAS GENERALES DE CONTROL**

Las posibles medidas a tomar para disminuir la incidencia de la tuberculosis en fauna silvestre y su capacidad de transmisión a la cabaña bovina son las siguientes:

- 1.-La vacunación .
- 2.-Medidas de bioseguridad ,
- 3.-Control de la población de jabalíes .

1.- La vacunación (teórica) es problemática sobre todo en Asturias por la dificultad de que los jabalíes consuman las vacunas (orales). Además son necesarias revacunaciones por lo que deben seguir consumiéndolas periódicamente. Por otra parte la vacuna disponible en la actualidad es viva lo que puede llevar a problemas de diagnóstico en bovinos con la tuberculina en el caso de que estos la ingieran accidentalmente.

2.-Las medidas de bioseguridad, se basan fundamentalmente en:

- Aislamiento de explotaciones (cercados...), estas no resultan muy eficaces sobre todo en el caso de ganado vacuno de carne que se explota en régimen extensivo y semiextensivo en Asturias.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

María Jesús Álvarez González

Consejera

- Sistemas de aislamiento de puntos de agua, se han mostrado relativamente eficaces en fincas de Castilla La Mancha, Extremadura y Andalucía donde el ganado vacuno y la fauna silvestre comparten abrevaderos en zonas muy concretas, pero no resulta efectivo en Asturias por la existencia de múltiples puntos de agua sobre todo en pastos comunales.

- Eliminación higiénica de residuos de caza, se basaría bien en la eliminación directa de las vísceras de los animales abatidos mediante su introducción en bolsas y posterior depósito en contenedores específicos dispuestos en lugares fácilmente accesibles para los cazadores (realizado en Parres) o bien en la colocación de estos residuos en lugares inaccesibles para la fauna sensible como por ejemplo en lugares de fácil acceso a aves necrófagas a los que no puedan acceder jabalíes y otras especies susceptibles (cercados eléctricos etc..).

3. - Control de la población de jabalíes, estudios científicos han demostrado que en zonas de alta prevalencia de tuberculosis en bovinos (no es el caso de Asturias), la disminución de los censos de jabalíes ha contribuido a la disminución de la tuberculosis tanto en bovinos como en la propia población de suidos silvestres.

- La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ha propuesto aumentar los cupos de caza con el fin de disminuir la población de jabalíes sobre todo en determinadas zonas como el Suevo.

- En colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente, se continuará con los muestreos de linfonódulos y muestras de sueros de jabalíes, tejones y otras especies susceptibles como ciervos y gamos, con el fin de obtener la mayor información posible de la incidencia de la enfermedad. Asimismo, se procederá a realizar un muestreo representativo a nivel de toda Asturias, completándolo con el muestreo de zonas a las que no se pudo llegar el año pasado, mediante la obtención de muestras de sangre de jabalíes abatidos en cacerías a nivel de toda la Región, con el fin de tener un mejor conocimiento de la incidencia de la tuberculosis en las poblaciones de jabalíes de Asturias y poder diseñar posibles estrategias futuras para evitar la difusión de la tuberculosis tanto en la fauna silvestre como en la cabaña bovina.

A nivel nacional, el MAPAMA tiene en marcha el Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES) publicado en 2017, que comprende propuestas de medidas concretas a aplicar en función de la clasificación de las distintas regiones de acuerdo a su situación epidemiológica de riesgo (retirada de subproductos de la caza, limitación de densidades por distintos métodos, asesoramiento en materia de bioseguridad en explotaciones ganaderas, formación...) que se completará iniciativas legales que posibiliten su cumplimiento.

Las iniciativas realizadas en 2017 han sido las siguientes:

1. Actualización del Programa Nacional de Vigilancia de Fauna Silvestre para incluir en él los muestreos contemplados en el PATUBES, estableciendo el número de muestras mínimo a chequear en cada comunidad autónoma.

2. Publicación del Real Decreto sobre la gestión de subproductos no destinados a consumo humano en actividades de caza mayor.

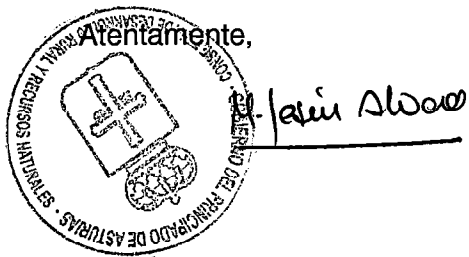
**GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES**

María Jesús Álvarez González

Consejera

3. Constitución de un grupo de trabajo para elaborar un borrador de Real Decreto sobre las medidas de gestión sanitaria en terrenos cinegéticos.

Atentamente,



# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Excmo. Sr.:

En relación con la **PREGUNTA ESCRITA**, de DOÑA MARIA JOSEFA MIRANDA FERNANDEZ, Diputada del Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre:

**¿Qué medidas tiene previsto tomar el Consejo de Gobierno para evitar los problemas que la sobrepoblación de gamos, jabalíes y otras especies cinegéticas está provocando en la ganadería del Suevo? ¿Según los datos de los que dispone el gobierno, existe alguna relación entre ese incremento y sus problemas sanitarios con el incremento de algunas enfermedades del ganado bovino en la zona? ¿Qué medidas va a tomar el gobierno frente a este incremento? (10/0189/1631/23757), cabe responder.**

Los datos que obran en poder de la Consejería no indican una sobrepoblación de las especies mencionadas como se afirma en la pregunta. Si es cierto que la población de gamo alcanzó niveles altos a finales de la década de los años noventa y primeros de siglo (1998-2004), contabilizándose 1273 ejemplares en 2003, a partir de entonces la especie fue sometida a una reducción importante mediante cacerías, reduciéndose la población a 700 ejemplares de media en los últimos años, lo que supone una reducción del 42%; cifra que se considera adecuada desde un punto de vista cinegético y biológico, según las características naturales de la sierra.

Respecto al jabalí tampoco se observa una superpoblación. Según los datos de captura, a pesar de que el número de cacerías se ha incrementado en un 33% desde la temporada 2002-2003, la eficacia de la misma se mantiene prácticamente igual (en torno a 3 capturas por cacería en las últimas siete temporadas).

Respecto a las medidas adoptadas, a partir de la detección de varios focos de tuberculosis bovina en el entorno del Suevo, en el concejo de Parres, conviene matizar que la fauna silvestre no es la causa básica de las enfermedades en el ganado doméstico. Como reconoce el Plan de Actuación sobre la Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES) elaborado por el MAPAMA, el origen de la tuberculosis se centra en el ganado bovino, transmitiéndose a la fauna silvestre que actúa como reservorio, al no ser posible tratar a todos los animales salvajes. En este Plan figuran las regiones atlánticas como zonas de muy escasa prevalencia de tuberculosis bovina, situación en la que se encuentra Asturias.

El mismo plan PATUBES manifiesta que el mayor peligro para la tuberculosis bovina es el propio ganado bovino, siendo el jabalí uno de los reservorios. En España, los trabajos de Guta et al (2014), afirman que en el 73 % de los casos

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

es el propio ganado bovino el principal origen de que exista tuberculosis bovina en rebaños de bovino, mientras que solo en un 22 % de los casos es la fauna silvestre el causante al actuar como reservorio. Si miramos a Asturias, a pesar de la escasez de datos, la tasa de casos tiene que ser inferior, pues va en consonancia con la prevalencia de la tuberculosis bovina, que apenas alcanza el 13% si tomamos los datos de análisis inmunológicos como verdad absoluta (13 muestras positivas de 964 analizadas) a sabiendas de que cualquier análisis tiene un error, que en este caso no está cuantificado y, por ello, se realizan análisis de lesiones y cultivos.

Desde la aparición de varios casos de tuberculosis en cabañas ganaderas en el entorno del Suevo, conjuntamente con la Consejería de Agroganadería se han puesto en marcha las medidas que se consideraban necesarios establecidas en el PATUBES, como son:

- Modificación de los cupos de capturas de jabalí en la Reserva Regional de Caza del Suevo, pasando de cinco a ocho jabalíes por cacería. Si fuera necesario se ampliaría hasta dejarlo sin límite.
- Incremento de las cacerías.
- Seguimiento y estudio de la movilidad del jabalí de cara a establecer medidas espaciales que minimicen el contacto entre fauna silvestre y ganado doméstico.
- Al mismo tiempo, se ha acordado con el Coto Regional de Parres la retirada de vísceras del monte procedentes de la caza y la liberación del cupo en cacerías del jabalí.
- Muestreo para analizar la prevalencia de la tuberculosis en la población de jabalí, a partir de suerodiagnóstico.

Desde esta Consejería se han adoptado todas las medidas establecidas en el PATUBES, así como las concertadas con la Consejería de Agroganadería, de cuyas competencias depende la erradicación de los focos de tuberculosis bovina y la aplicación del denominado PATUBES, sin poner impedimentos a cualquier acción que sea necesaria para garantizar la sanidad animal.

Oviedo, 4 de mayo de 2018

EL CONSEJERO



Fernando Lastra Valdés

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS